



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP -10-00830-2016

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2016-011594
2016-06-30 03:27:15 PM FOL. 1
MEDIO: Email ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: XIOMARA LISED HERNANDEZ

Señora
XIOMARA LISED HERNÁNDEZ MEDINA
Jefe Contable y Financiera
xiomara.hernandez@siglobpo.com

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

Fecha de Radicado	02 de 06 de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-465 -CONSULTA
Tema	Es posible que una firma de contadores tenga contadores extranjeros

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Junta Central de Contadores, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-00831-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

Director General

U.A.E. Junta Central de Contadores

Calle 96 No. 9 A 21 Bogotá



MinCIT

2-2016-011608

2016-06-30 03:54:57 PM FOL: 1

MEDIO: Postexpress ANE: 1

REM: WILMAR FRANCO FRANCO

DES: JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Asunto: Consulta

Destino: Externo

Origen: 10

Fecha de Radicado	02 de 06 de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-465 -CONSULTA
Tema	Traslado- Es posible que una firma de contadores tenga contadores extranjeros

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora **XIOMARA LISED HERNÁNDEZ MEDINA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Anexo: Lo anunciado en 1 folio

Proyectó: María Amparo Pachón P.

Consejero Ponente: Wilmar Franco F.

Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya M., Daniel Sarmiento P.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GD-FM-009.v11